



UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO

Ciudadela Universitaria
Km 7 Antigua Vía a Puerto Colombia
Apartado Aereo 1890
Barranquilla-COLOMBIA

ACUERDO ACADÉMICO No. 014 (20 de octubre de 1999)

Por el cual se crea el Programa de Pregrado "Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Lengua Castellana", modalidad presencial, de la Universidad del Atlántico

CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO, en uso de sus facultades legales, estatutarias, en especial las conferidas por el Acuerdo Superior No. 008 del 7 de mayo de 1996 y,

CONSIDERANDO

Que el Decreto 272 de 1998 establece los requisitos para la creación y funcionamiento de los programas académicos de pregrado en educación ofrecidos por las Universidades.

Que la Universidad del Atlántico por medio de su Facultad de Educación viene ofreciendo varios programas que de conformidad con el Decreto mencionado deben reestructurarse de manera tal que en su nueva organización contribuyan especialmente al fortalecimiento de los procesos de desarrollo educativo, social, económico, político, cultural y étnico que requiere el país y viabilice la realización de los principios de la educación y los valores de la democracia participativa definidos en la Constitución Política de Colombia, en el contexto de un Estado Social de Derecho.

Que para efectos de lo anterior los programas de educación tienen el compromiso de formar profesionales capaces de promover acciones formativas, individuales y colectivas, y de comprender y actuar ante la problemática educativa en la perspectiva del desarrollo integral humano sostenible.

Que con fundamento en los principios y directrices señalados por el decreto citado y los criterios y procedimientos para la acreditación previa emanados del Consejo Nacional de Acreditación, la Facultad de Educación de la Universidad del Atlántico reestructuró todos sus programas.



UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO

Ciudadela Universitaria
Km 7 Antigua Vía a Puerto Colombia
Apartado Aereo 1890
Barranquilla-COLOMBIA

Que en reunión del Consejo Académico celebrada el 20 de octubre de 1999, previo estudio del Consejo de Facultad de Educación, fue aprobado el nuevo currículo del Programa de Pregrado "*Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Lengua Castellana*", modalidad presencial, adscrito a la Facultad de Ciencias de la Educación.

ACUERDA


ARTÍCULO PRIMERO: Crear el programa de pregrado "*Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Lengua Castellana*", modalidad presencial, de la Universidad del Atlántico.

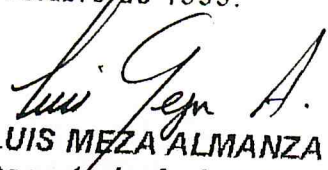
ARTÍCULO SEGUNDO: El documento aprobado por este organismo y que contiene el diseño curricular del programa, hará parte integrante del presente Acuerdo.

ARTÍCULO TERCERO: Comuníquese el presente Acuerdo Académico al Consejo Superior Universitario, Vice-Rectoría Académica, Dirección de Planeación, Facultad de Educación y demás dependencias de la Universidad del Atlántico.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Barranquilla, a los 20 días del mes de octubre de 1999.


UBALDO ENRIQUE MEZA RICARDO
Presidente C. Académico


LUIS MEZA ALMANZA
Secretario C. Académico